

«Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Iñarrondos», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gurutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo».

El primer sobre se subtitulará «Referencias» y contendrá, debidamente reintegrados, el resguardo de la garantía provisional, una declaración jurada en la que el licitador afirma, bajo su responsabilidad, no hallarse incurrido en casos de incapacidad e incompatibilidad, justificantes de cuanto se exige en el pliego para hacerse cargo de la contrata y escritura de poder, en su caso, debidamente bastanteadas.

El segundo sobre se subtitulará «Oferta económica» y contendrá exclusivamente la proposición debidamente reintegrada. Ambos sobres se presentarán conjuntamente en la Secretaría de este Ayuntamiento, en las horas de oficina de diez a trece, durante el plazo de diez días hábiles, contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dada su reconocida urgencia.

Al día siguiente hábil al transcurso del plazo anterior, y a las trece horas, se procederá en esta Casa Consistorial a la apertura y examen de las plicas de referencias.

Una vez efectuada, y previo informe de los servicios técnicos competentes, se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia los licitadores que son admitidos a la segunda fase y la fecha de apertura de las plicas de «Oferta económica», cuyo acto dará comienzo con la destrucción de las plicas que hubieran sido eliminadas en la primera fase.

Modelo número 1

(A incluir en el sobre de «Referencias».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastanteadado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto de plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Iñarrondos», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gu-

rutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Llodio, que se han de adjudicar mediante concurso-subasta, acompaña los documentos exigidos y la Memoria correspondiente.

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Modelo número 2

(A incluir en el sobre de «Oferta económica».)

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, obrando en nombre propio o en representación de, según documento bastanteadado que acompaña, enterado del pliego de condiciones, planos y presupuesto del proyecto de plantación de pinos insignis y cierre en el monte «Iñarrondos», número 75 del Catálogo, zonas de «Kamaraka» y «Gurutzeaga», y en el monte «Amestuy», número 72 de igual Catálogo, propiedad del Ayuntamiento de Llodio, que han de regir para la adjudicación mediante concurso-subasta, se comprometo a realizarlo, con sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (letra y cifra).

Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las Leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Llodio, 30 de junio de 1971.—El Secretario, Leonardo Lobato y Bilbao.—V.º B.º: El Alcalde, José María Martínez Iñigo.—4.264-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia concurso para el arriendo del teatro Principal por dos temporadas.

El objeto del presente concurso, la contratación del arriendo del teatro Principal por dos temporadas.

Primera, del 15 de septiembre de 1971 al 30 de abril de 1972.

Segunda, del 15 de septiembre de 1972 al 30 de abril de 1973.

Tipo de licitación en alza: 50.000 pesetas por cada temporada.

Garantía provisional: 15.000 pesetas.

Garantía definitiva: 30.000 pesetas.

Los antecedentes relacionados con este concurso se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y el concurso tendrá lugar al día siguiente hábil de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, titular del documento nacional de identidad número, de fecha, de, de, manifiesta: Que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día, de, de 1971, referente al concurso para contratar el arriendo del teatro principal por dos temporadas, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se comprometo con sujeción en un todo a las condiciones que han regido para este concurso, que han estado de manifiesto y de las que se ha enterado el que suscribe a tomar a su cargo dicha contrata, por la cantidad de pesetas; comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que se empleen por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 25 de junio de 1971.—El Secretario general interino.—4.278-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Juzgados Marítimos Permanentes

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 27 de junio de 1971 por el buque «Ramón Martín», de la matrícula de Algeciras, folio 1.577, al «San Pancreo», de la matrícula de Málaga, folio 2.586.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado», número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante

este Juzgado, sito en la Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 4 de julio de 1971.—El Juez, Carlos Sanjuán de la Rocha.—4.135-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados dos resguardos expedidos por esta Caja General con los números 209.073 de entrada y 387.630 y 12.430 de registro, correspondientes al 13 de diciembre de 1969 y 27 de junio de 1970, constituidos por «Standard Eléctrica, S. A.», en metálico, por un importe de 24.121 y 1.198 pesetas, respectivamente. (Referencia 2.795/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 4 de junio de 1971.—El Administrador.—8.430-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con el número 9.235 de registro, correspondiente al 22 de mayo de 1970, constituido por «Standard Eléctrica, S. A.», por importe de 2.480 pesetas. (Referencia 2.796/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo present-

tado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 19 de junio de 1971.—El Administrador.—8.431-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 482.084 de entrada y 273.484 de registro, correspondientes al 22 de abril de 1954, constituido por la Sociedad «Real Club Náutico de Vigos». En valores por nominal de 9.000 pesetas. (Expediente 2.982/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 30 de junio de 1971.—El Administrador.—8.463-C.

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 514.463 de entrada y 13.235 de registro, corres-

pondientes al 10 de noviembre de 1967, constituido por don Ismael Zubiaga Alonso. En valores por un nominal de 508.000 pesetas. (Referencia 3.251/1971.)

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Administrador.—8.462-C.

Delegaciones Provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», a nombre de don Miguel Solé Batista, vecino de Campdurá-Celrà, de la propiedad del mismo, con el número 11 de entrada y 19.881 de registro, de fecha 6 de marzo de 1970, por un importe de 5.000 pesetas, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse dentro

del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 23 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda, Carlos Aransaiz Martínez.—8.428-C.

MURCIA

Sucursal de la Caja General de Depósitos

Relación de depósitos necesarios con interés que, por haber transcurrido más de veinte años desde su constitución sin que por los interesados se haya efectuado gestión alguna para su cobro, y que transcurrido un mes desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sin que se efectúe reclamación alguna, se ingresarán en el Tesoro, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de la Caja General de Depósitos y Circular de 24 de julio de 1970, que desarrolla la Orden ministerial de 9 de enero del mismo año.

Murcia, 31 de mayo de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—3.374-E.

Número de entrada	Número de registro	Imponente	Importe	Fecha constitución
233	151	Ramón Atienza	2.000,00	17-10-1896
69	2.576	Carlos Trenches y Chiappara	2.500,00	10-1-1900
60	2.546	José Salmerón López	559,00	23-6-1902
72	2.558	Antonio González	2.500,00	24-6-1902
47	5.876	Lorenzo Carmona	2.000,00	23-9-1907
17	5.926	Francisco García Martínez	600,00	9-1-1908
19'	7.658	Antonio Roche	1.000,00	11-3-1911
58	290	Ramón Ruiz López	1.000,00	30-12-1914
68	328	Juan González Carceller	2.000,00	26-8-1919
50	560	Francisco Serrano Padilla	799,80	26-1-1921
36	280	Francisco Alarcón Romero	912,00	14-9-1921
50	342	Angel Canó Villegas	796,00	28-11-1922
30	50	Francisco López Márquez	879,35	16-6-1923
18	277	Manuel Méndez Oranguren	630,00	7-9-1923
101	31	Pedro Tortosa Franco	2.650,00	18-12-1924
18	1	Ginés Arias Romera	880,00	10-7-1925
31	2	Fructuosa Ramón García	1.335,00	15-7-1925
10	9	Francisco Quereda Morales	960,00	15-9-1925
62	14	Juan García Clemencin	750,00	30-9-1925
52	29	Bartolomé Rodríguez Ruiz	1.500,00	19-12-1925
39	12	José Bruno Banegas	800,00	24-9-1926
57	22	«Sociedad Alsina Graells»	590,00	11-10-1926
63	23	Carlos Díez	693,33	5-11-1926
63	21	Francisco Soubrier García de Alcaraz	5.000,00	24-2-1927
5	22	Carmelo López	507,00	4-3-1927
2	30	José Valcárcel	3.000,00	6-5-1927
111	37	«Alsina Graells»	1.250,00	23-6-1927
149	40	Francisco García	933,33	28-6-1927
110	49	Francisco Pifera	1.173,33	5-7-1927
11	8	Francisca Valcárcel García	560,00	4-2-1928
65	73	Trinidad Lozano Pérez	773,33	16-10-1928
10	82	Cándido García Asensio	605,00	14-12-1928
11	83	Antonio Alemán Rodríguez	650,00	14-12-1928
56	2	José Lozano Albaladejo	855,00	19-1-1929
71	32	Bartolomé Pacheco Lucas	746,68	13-7-1929
1	82	«Alsina y Graells, S. A.»	4.750,00	1-6-1931
97	138	Octavio Fernández L. de Guevara	3.000,00	29-12-1931
7	154	Ginés Cánovas Ruiz	2.809,00	3-10-1932
31	24	Rita Pérez Kambo	1.500,00	17-7-1939
10	52	José López Navarro	1.700,00	11-9-1939
2	58	«Alsina Graells»	1.000,00	4-10-1939
3	59	La misma	900,00	4-10-1939
15	71	Cecilio Sánchez Martínez	800,00	15-11-1939
61	41	Antonio Cano Soriano	1.000,00	26-7-1940
129	5	«Sindicato Único de la Construcción»	622,60	31-12-1942
133	9	Basilio Galindo	2.275,00	31-12-1942
137	13	Francisco Gómez Martínez	500,00	31-12-1942
140	16	Leandro Moreno Ochoa	740,00	31-12-1942
146	22	Consejo Municipal de Totana	1.116,93	31-12-1942
154	30	José Morales	600,00	31-12-1942
19	278	Manuel Méndez	1.525,00	7-9-1923
7	54	Francisco Hernández	720,00	6-9-1927
91	36	Jesús Pérez Ródenas	1.068,52	17-7-1929
49	47	José A. Azorín	2.021,20	17-8-1929
			73.096,38	

Tesorerías

MALAGA

Relación de los depósitos incurridos en pre sunción de abandono

Fecha	Número de Registro	Nombre y apellidos	Cantidad	Fecha	Número de Registro	Nombre y apellidos	Cantidad
Enero 1949	21.766	Antonio González Ruiz	4.010,37	Novbre. 1950	22.404	Wenceslao Peralta Ortega	1.000,00
Enero 1949	21.768	José Ranea Ortega	1.600,00	Novbre. 1950	22.408	Salvador Medina Garabito	2.000,00
Enero 1949	21.784	Eduardo Pancorbo Yáñez	1.000,00	Novbre. 1950	22.412	Juan Márquez Gómez	2.000,00
Marzo 1949	21.789	Recaudador Contribuciones de Ahora	711,64	Novbre. 1950	22.414	Teresa Fernández Clavero	2.000,00
Marzo 1949	21.801	José Vila Contreras	5.000,00	Novbre. 1950	22.417	Juan Mosponés García	1.000,00
Marzo 1949	21.805	Julián Cortés Osorio	1.026,00	Novbre. 1950	22.418	Idem	2.000,00
Mayo 1949	21.833	Francisco Díaz García	1.580,40	Novbre. 1950	22.419	Idem	1.000,00
Mayo 1949	21.837	Ingeniero Jefe Distrito Forest. (Hd. Lab.)	562,80	Novbre. 1950	22.421	Miguel Manzanares Sánchez	2.000,00
Mayo 1949	21.840	José Cabra Fernández	1.000,00	Novbre. 1950	22.423	Manuel Ortega Puya	2.000,00
Junio 1949	21.872	Eliseo Velasco Gil	1.000,00	Novbre. 1950	22.424	Luis Ortega Puya	2.000,00
Julio 1949	21.882	Alejandro Moreno Quesada	633,35	Novbre. 1950	22.426	Trinidad Muñoz Anaya	2.000,00
Julio 1949	21.886	Mataderos Industriales Soler, S. A.	2.000,00	Novbre. 1950	22.427	José Gámez Navas	2.000,00
Julio 1949	21.892	Julián Cortés Osorio	9.598,06	Novbre. 1950	22.428	Juan Segovia Jiménez	2.000,00
Julio 1949	21.893	Juan Alvarez Méndez	660,00	Novbre. 1950	22.430	Antonio Azuaga Zorrilla	2.000,00
Agosto 1949	21.919	José Acosta Sánchez	3.168,00	Novbre. 1950	22.431	Antonio Montes Muñoz	2.000,00
Agosto 1949	21.919	José Cabra Fernández	1.000,00	Novbre. 1950	22.432	Barloomeú Ruiz Ruiz	2.000,00
Septbre. 1949	21.933	Secret. Jgdo. 1.ª Instancia Vélez-Málaga.	510,00	Novbre. 1950	22.434	Juan Gómez Román	2.000,00
Septbre. 1949	21.937	Secret. Jgdo. Instrucción Vélez-Málaga	2.000,00	Novbre. 1950	22.437	Francisco Pedraza Sastre	2.000,00
Septbre. 1949	21.938	Secretario Juzgado Instrucción	930,00	Novbre. 1950	22.439	José Luque Coronado	2.000,00
Novbre. 1949	21.969	Juzgado Instrucción de Coín	389,40	Novbre. 1950	22.440	Wenceslao Peralta Ortega	1.000,00
Novbre. 1949	21.970	Idem	882,40	Novbre. 1950	22.446	Francisco Piatero Sánchez	1.000,00
Novbre. 1949	21.975	Fernando Carretero Lara	2.000,00	Novbre. 1950	22.447	Domingo Piatero Sánchez	1.000,00
Dicbre. 1949	22.003	Secret. Jgdo. 1.ª Instancia Vélez-Málaga.	2.062,38	Novbre. 1950	22.450	Victoriano Fernández Avila	2.000,00
Dicbre. 1949	22.017	Eduardo del Río Fernández	1.600,00	Novbre. 1950	22.451	Maria Guerrero Gómez	2.000,00
Dicbre. 1949	22.020	Miguel Pacheco Román	1.065,50	Novbre. 1950	22.452	Antonio Rojas Cakderón	2.000,00
Dicbre. 1949	22.037	Antonio Núñez Gil	1.523,00	Novbre. 1950	22.453	Juan Rincón Revilla	2.000,00
Enero 1950	22.043	Juan Peralta España	3.362,19	Novbre. 1950	22.455	Victoriano Fernández Avila	2.000,00
Enero 1950	22.045	José Zúñiga Arribabalaga	3.089,50	Novbre. 1950	22.458	Wenceslao Peralta	1.000,00
Enero 1950	22.046	Idem	562,50	Novbre. 1950	22.462	Francisco Vázquez	1.000,00
Enero 1950	22.047	Cristóbal Sarría Gallego	515,50	Novbre. 1950	22.467	Diego López Guerrero	2.000,00
Enero 1950	22.049	Salvador López Cisneros	1.123,24	Novbre. 1950	22.478	Manuel Cabello de la Rosa	1.000,00
Enero 1950	22.053	Banco Coca	3.498,75	Novbre. 1950	22.480	Transberia, S. A.	2.000,00
Enero 1950	22.058	Cía. Minero-Metalúrgica Los Guindos	696,10	Novbre. 1950	22.483	Andrés Medina Flores	2.000,00
Enero 1950	22.060	Antonio Peláez Navallas	635,00	Novbre. 1950	22.486	Mateo Vázquez Gil	2.000,00
Enero 1950	22.064	Joaquín Sejalbo, Secret. Juzgado Coín	797,25	Novbre. 1950	22.487	Manuel Martín Segura	2.000,00
Enero 1950	22.067	José González Cabello	8.570,24	Novbre. 1950	22.492	Azacarera Hispania	918,95
Enero 1950	22.068	Francisco Pineda Domínguez	2.137,50	Novbre. 1950	22.493	Miguel Cortés Guerrero	2.000,00
Febrero 1950	22.074	Gonzalo Villarias Velasco	2.812,50	Novbre. 1950	22.494	José López Mirot	1.000,00
Febrero 1950	22.078	Cía. Minero-Metalúrgica Los Guindos	1.800,00	Novbre. 1950	22.495	Antonio Pérez Benito	2.000,00
Febrero 1950	22.082	Eugenio Romero Cascado	15.000,00	Novbre. 1950	22.496	Juan Rodríguez Maldonado	2.000,00
Febrero 1950	22.104	Rafael González Ramirez	1.213,00	Novbre. 1950	22.497	Francisco Bautista Cano	2.000,00
Marzo 1950	22.125	José Huérfano Navallas	700,00	Novbre. 1950	22.498	Francisco Guerrero Rodríguez	1.000,00
Marzo 1950	22.147	Felipe Alonso Fernández	1.100,00	Novbre. 1950	22.499	Wenceslao Peralta Perea	1.000,00
Marzo 1950	22.151	Eduardo Parcent Yáñez	1.690,00	Novbre. 1950	22.500	Wenceslao Peralta Ortega	2.000,00
Mayo 1950	22.156	José Cabra Fernández	1.000,00	Novbre. 1950	22.502	Ignacio Hinojosa Quiles	1.000,00
Mayo 1950	22.170	Francisco Bernal Giménez	1.000,00	Novbre. 1950	22.504	Francisco Padilla Casero	2.000,00
Junio 1950	22.171	Maria Santos Gordillo	1.000,00	Novbre. 1950	22.507	Wenceslao Peralta Perea	1.000,00
Junio 1950	22.177	Eduardo Pancorbo Yáñez	959,67	Dicbre. 1950	22.514	Francisco Sierra de los Ríos	2.000,00
Junio 1950	22.181	Tabacalera, S. A.	650,00	Dicbre. 1950	22.515	García y Zafrá	2.000,00
Junio 1950	22.198	Idem	2.000,00	Dicbre. 1950	22.517	José Real Manrubia	1.000,00
Julio 1950	22.217	Juan Peralta España	2.000,00	Dicbre. 1950	22.520	Antonio Maldonado Moscoso	2.000,00
Julio 1950	22.218	Idem	2.000,00	Dicbre. 1950	22.522	Rafael Gómez Criado	1.000,00
Julio 1950	22.219	Diego Giménez Mina	1.000,00	Dicbre. 1950	22.526	José López Alcaidez	2.000,00
Julio 1950	22.220	Francisco de Asis Raggio Molemany	1.000,00	Dicbre. 1950	22.527	José Garrido Domínguez	1.000,00
Agosto 1950	22.229	Rafael Pérez González	1.000,00	Dicbre. 1950	22.528	Gregorio Quesada Márquez	2.000,00
Agosto 1950	22.232	Idem	631,50	Dicbre. 1950	22.528	José Sánchez Vidal	1.000,00
Agosto 1950	22.245	Tabacalera, S. A.	562,50	Dicbre. 1950	22.538	Francisco Martín Torres	2.000,00
Septbre. 1950	22.268	Francisco Martín Ruiz	3.708,00	Dicbre. 1950	22.540	José Lozano Vallejo	5.000,00
Septbre. 1950	22.305	Tabacalera, S. A.	975,00	Dicbre. 1950	22.542	Félix de la Riva García	5.000,00

Septbre. 1950	22.310	José Cabra Fernández	1950	5.000,00	Dicbre.	22.543	Francisco Fernández Montañez	1.000,00
Octubre 1950	22.319	Juan Rodríguez Rodríguez	1950	764,40	Dicbre.	22.548	Salvador Guerrero Velasco	1.000,00
Octubre 1950	22.322	Juan Román Jiménez	1950	1.000,00	Dicbre.	22.549	De la Torre, S. A.	2.000,00
Octubre 1950	22.327	Manuel Gallego Pérez	1950	1.000,00	Dicbre.	22.550	Isabel Vázquez Rodríguez	1.000,00
Octubre 1950	22.330	Antonio Ferrer Díaz	1950	1.000,00	Dicbre.	22.552	José Infantes Ordóñez	2.000,00
Octubre 1950	22.332	Felipe Sánchez de la Fuente	1950	1.000,00	Dicbre.	22.553	José María Valencia Torres	2.000,00
Octubre 1950	22.335	Molygar, S. L.	1950	10.247,00	Dicbre.	22.554	Bartolomé Pérez Rodríguez	2.000,00
Octubre 1950	22.336	Angel Fuentes Serrano	1950	2.000,00	Dicbre.	22.557	José Guerrero García	1.000,00
Octubre 1950	22.338	Antonio Mendoza Andrades	1950	3.501,33	Dicbre.	22.559	Juan Fernández Segura	2.000,00
Novbre. 1950	22.345	Agustín Jurado Granados	1950	2.000,00	Dicbre.	22.562	José Vega Bravo	1.000,00
Novbre. 1950	22.349	José Campos Sánchez	1950	1.000,00	Dicbre.	22.565	Manuel Rodríguez Muñoz	1.000,00
Novbre. 1950	22.350	Juan Campos Camorra	1950	1.000,00	Dicbre.	22.569	Emilio Muñoz Ortega	722,25
Novbre. 1950	22.352	Rafael Aguilar Rodríguez	1950	2.000,00	Dicbre.	22.574	Juan Fernández García	1.000,00
Novbre. 1950	22.353	Purificación Aguilera Córdoba	1950	2.000,00	Dicbre.	22.586	Antonio López Jiménez	2.000,00
Novbre. 1950	22.354	Julian Aguilar Arjona	1950	1.000,00	Dicbre.	22.588	Román Armijo Navas	2.000,00
Novbre. 1950	22.360	Isabel Martínez Alba	1950	1.000,00	Dicbre.	22.590	José Peinado Bueno	1.010,00
Novbre. 1950	22.362	Wenceslao Peralta Perea	1950	1.000,00	Dicbre.	22.588	Francisco Fernández Villamor	2.000,00
Novbre. 1950	22.364	Patricio Hidalgo Conejo	1950	1.000,00	Dicbre.	22.600	Miguel Manzanares Rodríguez	1.000,00
Novbre. 1950	22.370	Antonio Gil Moreno	1950	2.000,00	Dicbre.	22.608	José Escano Claros	1.000,00
Novbre. 1950	22.373	Wenceslao Peralta Perea	1950	1.000,00	Dicbre.	22.609	Idem	1.000,00
Novbre. 1950	22.375	Wenceslao Peralta Ortega	1950	1.000,00	Dicbre.	22.612	José Lozano Vallejo	5.000,00
Novbre. 1950	22.377	Wenceslao Peralta Ortega	1950	2.000,00	Dicbre.	22.621	José García Berdy	1.000,00
Novbre. 1950	22.380	Francisco Mora Barroso	1950	1.000,00	Dicbre.	22.625	Manuel Espejo Nevot	5.000,00
Novbre. 1950	22.385	Juan Aguilar Gagete	1950	1.000,00	Dicbre.	22.631	Joaquín Trujillo de Lamina	1.000,00
Novbre. 1950	22.392	José León Corpas	1950	1.000,00	Dicbre.	22.632	José Jiménez López	1.000,00
Novbre. 1950	22.394	Ana Ramírez Blanco	1950	2.000,00	Dicbre.	22.637	Francisco Palacios Pérez	1.000,00
Novbre. 1950	22.395	Antonio Vega Domínguez	1950	2.000,00	Dicbre.	22.640	José Salido Herrera	1.000,00

Malaga, 24 de junio de 1971.—El Tesorero de Hacienda.—3.880-E.

Tribunales de Contrabando

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de Nidio Dantón Machado, sin domicilio conocido en Ibiza, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 20 de agosto de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 170/71, en el que figura como presunto inculcado.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente en dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Palma, 5 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.091-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de Guerrino Dalzini Vezzoni y Daciano Ruano Pastrana, cuyos últimos domicilios conocidos en Madrid fueron Emilio Vargas, número 19, 3.º, y Manuel Maroto, 11, y Norte, 13, respectivamente, se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

Por acuerdo de la presidencia de este Tribunal, a las diez horas del día 19 de julio de 1971 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo 7.º de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de la mercancía afecta al expediente 539/70, en el que figuran como presuntos inculcados.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente en dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Todo lo cual se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 6 de julio de 1971.—El Secretario del Tribunal.—4.114-E.

ZARAGOZA

Habiendo señalado el día 27 de julio de 1971, y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Permanente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda para ver y fallar el expediente número 20/71, instruido por la aprehensión del automóvil turismo marca Dauphine, matrícula 220-NK-64, valorado en 25.100 pesetas, por la presente se notifica a don Jean Bouché, en Sena Toki-Eder, 64, Cramboles Bain, Francia, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o si lo prefiere asistido por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando para que en el acto de la vista presente y proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 6 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—4.118-E.

Habiendo señalado el día 27 de julio de 1971, y hora de las once de su mañana, para la reunión de la Comisión Perma-

nente de este Tribunal en el salón de actos de la Delegación de Hacienda, para ver y fallar el expediente número 24/71, instruido por la aprehensión del automóvil turismo marca Simca-Aronde, matrícula 5808-CT-59, valorado en la cantidad de 2.500 pesetas, por la presente se notifica a don Jacques Guesneau, con domicilio en rue Guynemer, en Zuyd-Coote «Nords», Francia, y a don Joseph Michael, en desconocido paradero, para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí o asistido si lo prefiere por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando, para que en el acto de la vista presente y proponga las pruebas que interesen a la defensa de sus derechos.

Zaragoza, 6 de julio de 1971.—El Delegado de Hacienda-Presidente.—4.119-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Comisarias de Aguas

CUENCA DEL DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

C. 6.202.

Nombre del peticionario: Don Juan Martín de la Mano, con domicilio en Torres Villarreal, s/n. Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 13 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Los Chorros.

Término municipal en que radicarán las obras: Rollán (Salamanca).

Superficie que se piensa regar: 15,30 Ha.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguientes, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 4 de junio de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.045-D.

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Magín Carretero Herrera. Travesía de Mirat, 2, cuarto, Salamanca.

Clase de aprovechamiento: Riegos.

Cantidad de agua que se pide: 70 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Tormes.

Términos municipales en que radicarán las obras: Pelayos (Salamanca).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Valladolid, 18 de junio de 1971.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Luis Díaz-Caneja.—2.216-D.

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José Martín Piña, vecino de Ecija, calle Rodríguez Marín, número 10.

Nombre del representante en Sevilla: Don Manuel Martín Losada, calle Monarques, número 7, 1.º D.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: Ocho litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Salado, pago de Alanís de la Barrera.

Término municipal donde radicarán las obras y la toma: Ecija (Sevilla).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficinas, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, Sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley, antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes

fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Sevilla, 1 de marzo de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—589-D.

GUADIANA

Concesiones de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Luis León Fernández. Carretera de Villarrobledo, 2, Ossa de Montiel (Albacete).

Clase de aprovechamiento que se proyecta: Abastecimiento de chalets.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde se ha de derivar: Río Guadiana.

Término municipal en que se sitúa la toma: Ossa de Montiel (Albacete).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33 de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las de esta Comisaría de Aguas el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirán ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Ciudad Real, 17 de junio de 1971.—El Comisario Jefe de Aguas.—2.229-D.

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras del embalse Pozo de los Ramos y conducción canal del Jarra, en el término municipal de Almiruete (Guadalajara)

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964, y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «Nueva Alcarria», de Guadalajara, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Almiruete (Guadalajara), para su exposición en el tablón de edictos.

Madrid, 26 de mayo de 1971.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—3.270-E.

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
1	Avelina Boyarizo Martínez	La Raya	6	483	Cereal 1. ^a	0,0400
2	Celedonio Martín González	La Raya	6	482	Cereal 1. ^a	0,0570
3	Inocencia Manada González	La Raya	6	204	Cereal 1. ^a	0,1180
4	Gabina Manada González	La Raya	6	204	Cereal 1. ^a	0,0800
5	José González Serrano	La Raya	6	205	Cereal 1. ^a	0,0250
6	Avelina Boyarizo Martínez	La Raya	6	206	Cereal 1. ^a	0,0300
7	Emilio Serrano Gamo	La Raya	6	207	Cereal 1. ^a	0,0830
8	Lucas Manada González	La Raya	6	208	Cereal 1. ^a	0,1080
9	Carlos Moreno Gil	La Raya	6	209	Cereal 1. ^a	0,0230
10	Ruperto de la Cruz Casas	La Raya	6	210	Cereal 1. ^a	0,0060
11	Teresa Serrano Martín	La Raya	6	211	Cereal 1. ^a	0,0090
12	Justo Casas de la Cruz	La Raya	6	212	Cereal 1. ^a	0,0300
13	Ruperto Casas de la Cruz	La Raya	6	213	Cereal 1. ^a	0,0360
14	Demetrio Serrano de la Cruz	La Raya	6	214	Cereal 1. ^a	0,0620
15	Rosendo Casas Fuente	La Raya	6	215	Cereal 1. ^a	0,0250
16	Isabel Casas González	La Raya	6	216	Cereal 1. ^a	0,1160
17	Avelina Boyarizo Martínez	Las Matas	5	404	Cereal 1. ^a	0,0500
18	Herederos de Eusebio Serrano Serrano	Las Matas	5	403	Monte bajo	0,0590
19	Ayuntamiento	Las Matas	5	401	Monte bajo	0,0070
20	María Serrano Fuente	Las Matas	5	400	Monte bajo	0,0340
21	Ayuntamiento	Las Matas	5	399	Monte bajo	0,1300
22	Joaquín González Serrano	Las Matas	5	396	Monte bajo	0,1600
23	Florencio Serrano Martín	Las Matas	5	395	Monte bajo	0,0880
24	Ayuntamiento	Las Matas	5	394	Monte bajo	0,1000
25	Ayuntamiento	Las Matas	5	393	Monte bajo	0,1703
26	Ayuntamiento	Las Matas	5	392	Monte bajo	0,1330
27	Herederos de Leonardo Calleja Gamo	El Plantío	5	412	Monte bajo	0,0980
28	Herederos de Leonardo Calleja Gamo	El Plantío	5	421	Monte bajo	0,0150
29	Justo Casas Pérez	Las Matas	5	391	Monte bajo	0,0930
30	Felipe Casas Vera	Las Matas	5	390	Monte bajo	0,0720
31	Justo Casas de la Cruz	Las Matas	5	389	Monte bajo	0,0530
32	Herederos de Domingo López Blas	Las Matas	5	388	Monte bajo	0,0880
33	Demetria Serrano González	Las Matas	5	385	Monte bajo	0,0910
34	Leocadia Serrano Portillo	Las Matas	5	380	Monte bajo	0,0750
35	Jesús González Mata	Las Matas	5	379	Monte bajo	0,0600
36	Herederos de Pascuala Serrano Pérez	Las Matas	5	378	Monte bajo	0,0880
37	Herederos de Manuel Cámara Expósito	Las Matas	5	377	Monte bajo	0,0580
38	Ayuntamiento	Las Matas	5	376	Monte bajo	0,0730
39	Herederos de Juliana Moreno González	Las Matas	5	375	Monte bajo	0,0730
40	Pedro González Mata	Las Matas	5	373	Monte bajo	0,2470
41	Clemente Blas Vera	Las Matas	5	372	Monte bajo	0,0640
42	Florentino Moreno Martín	Las Matas	5	372	Monte bajo	0,0640
43	Felipe Casas Vera	Las Matas	5	371	Monte bajo	0,2470
44	Pedro González Mata	Las Matas	5	370	Monte bajo	0,1020
45	Herederos de Leonardo Calleja Gamo	Las Matas	5	369	Monte bajo	0,0850
46	Mariano Vergés Calleja	Las Matas	5	368	Monte bajo	0,2300
47	Vicente Gamo Serrano	Prado Santillo	5	357	Cereal 1. ^a	0,0270
48	Demetrio Serrano de la Cruz	Prado Santillo	5	358	Cereal 1. ^a	0,0270
49	Jesús Esteban Manada	Prado Santillo	5	359	Cereal 1. ^a	0,0450
50	Herederos de Manuel Cámara Expósito	Las Matas	5	367	Monte bajo	0,0340
51	Isabel Casas González	Las Matas	5	366	Monte bajo	0,1240
52	Justo Casas de la Cruz	Las Matas	5	364	Monte bajo	0,1930
53	Pedro Serrano Martín	Las Matas	5	363	Monte bajo	0,1070
54	Jacinta Casas Cuevas	Las Matas	5	362	Monte bajo	0,0800
55	Faustina Casas Martín	Las Matas	5	361	Monte bajo	0,2810
56	Bernardino Serrano Portillo	Vega Santiago	5	319	Cereal regadío	0,0160
56'	Antonio Casas Vera	Vega Santiago	5	306	Cereal regadío	0,0110
57	María Serrano Fuente	La Yunquera	5	305	Cereal regadío	0,0310
58	Ruperto de la Cruz Casas	La Yunquera	5	304	Cereal regadío	0,0310
59	Jesús González Mata	La Yunquera	5	298	Cereal regadío	0,0760
60	Aquilino Moreno Vera	Colladillo	5	278	Cereal 1. ^a	0,1680
61	Eugenio Esteban Moreno	Colladillo	5	277	Cereal 1. ^a	0,1920
62	Manuel Gamo del Olmo	Colladillo	5	276	Cereal 1. ^a	0,0430
63	Eustaquia Casas Cuevas	Colladillo	5	274	Cereal 1. ^a	0,0120
64	Asunción Gamo Serrano	Colladillo	5	272	Cereal 1. ^a	0,0240
65	Clemente Blas Vera	Colladillo	5	271	Cereal 1. ^a	0,0900
66	Clemente Casas Martín	Colladillo	5	269	Cereal 1. ^a	0,0280
67	Isabel Casas González	Colladillo	5	268	Cereal 1. ^a	0,1260
68	Leocadia Serrano Portillo	Colladillo	5	267	Cereal 1. ^a	0,0860
69	Catalina Manada González	Colladillo	5	266	Cereal 1. ^a	0,1380
70	Pedro Serrano Martín	Colladillo	5	265	Cereal 1. ^a	0,1140
71	«Sociedad de Baldíos»	Colladillo	5	—	Erial	0,3050
72	Manuel Gamo del Olmo	Colladillo	5	263	Cereal 1. ^a	0,1430
73	Jesús González Mata	Prado Espinar	5	225	Cereal regadío	0,0580
74	Pedro Serrano Martín	Prado Espinar	5	224	Cereal regadío	0,1410

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada Hectáreas
75	Felipe Casas Vera	Prado Espinar	5	223	Cereal regadío	0,0640
76	Justo Casas de la Cruz	Prado Espinar	5	222	Cereal regadío	0,0560
77	Felipe Casas Vera	Prado Espinar	5	221	Cereal regadío	0,1140
78	Jesús González Mata	Prado Espinar	5	220	Cereal 1.ª ...	0,0680
79	Adoración Casas Martín	Prado Espinar	5	219	Cereal 1.ª ...	0,1890
80	Beatriz Serrano Fuentes	Prado Espinar	5	218	Cereal 1.ª ...	0,0300
81	Eugenio Esteban Moreno	Prado Espinar	5	217	Cereal 1.ª ...	0,0360
82	Mariano Gamó López	Prado Espinar	5	216	Cereal 1.ª ...	0,2000
83	Alejandro Gamó López	Prado Espinar	5	215	Cereal 1.ª ...	0,0740
84	Florentino Moreno Martín	Prado Espinar	5	214	Cereal 1.ª ...	0,0300
85	«Sociedad de Baldíos»	Miralbueno	1	—	Erial	0,2800
86	María Vera Fuente	Miralbueno	1	262	Cereal 2.ª ...	0,1160
87	Martín Vera Moreno	Miralbueno	1	263	Cereal 2.ª ...	0,1080
88	Pedro González Mata	Miralbueno	1	264	Cereal 2.ª ...	0,1160
89	Rufina Serrano Mambroña	Miralbueno	1	265	Cereal 2.ª ...	0,1360
90	Mariano Gamó López	Miralbueno	1	266	Cereal 2.ª ...	0,2600
91	«Sociedad de Baldíos»	Haza Redonda	1	—	Erial	0,4600
92	Clemente Blas Vera	Haza Redonda	1	267	Cereal 2.ª ...	0,0640
93	Celedonio Martín González	Haza Redonda	1	268	Cereal 2.ª ...	0,1000
94	Jesús Esteban Manada	Haza Redonda	1	273	Cereal 2.ª ...	0,3800
95	Florencio Serrano Martínez	Haza Redonda	1	274	Cereal 2.ª ...	0,2320
96	Tomás Serrano Cuevas	Haza Redonda	1	278	Monte bajo.	0,0320
97	Jesús Esteban Manada	Haza Redonda	1	277	Monte bajo.	0,1360
98	Federico Moreno Martín	Haza Redonda	1	282	Monte bajo.	0,2760
99	Francisco Serrano Serrano	Haza Redonda	1	284	Monte bajo.	0,1440
100	Lucas Manada González	Colmenarejo	1	337 ₁	Monte bajo.	0,1720
101	Gabina Manada González	Colmenarejo	1	337 ₂	Monte bajo.	0,1240
102	Inocencia Manada González	Colmenarejo	1	337 ₃	Monte bajo.	0,1440
103	Bernardino Serrano Portillo	Colmenarejo	1	339	Monte bajo.	0,1800
104	Rosendo Casas Fuente	Colmenarejo	1	340	Monte bajo.	0,3040
105	José María Manada Mato	Colmenarejo	1	—	Monte bajo.	0,2880
106	Pedro González Mata	Chozón	1	342	Monte bajo.	0,0560
107	«Sociedad de Baldíos»	Chozón	1	—	Erial	3,1000
108	Justo Casas de la Cruz	Chozón	1	347	Monte bajo.	0,7760
109	Ayuntamiento	Chozón	1	348	Monte bajo.	0,6400
110	Sabina Vera Fuente	Chozón	1	349	Monte bajo.	0,8760
111	Pedro Serrano Martín	Chozón	1	353	Monte bajo.	1,4800
112	«Sociedad de Baldíos»	Chozón	1	—	Erial	14,3700
113	«Sociedad de Baldíos»	Arren Tonda	5	—	Erial	2,4200
114	Auspicio Serrano Martín	Arren Tonda	5	422	Monte bajo.	1,0200
115	Bernardino Serrano Portillo	Huertos Río	1	386	Cereal regadío	0,0500
116	Bernardino Serrano Portillo	Huertos Río	1	385	Cereal regadío	0,0100
117	Bernardino Serrano Portillo	Huertos Río	1	384	Cereal regadío	0,1000
118	Tomás Serrano Cuevas	Huertos Río	1	383	Cereal regadío	0,0240
119	Francisco Serrano Serrano	Colmenares	1	382	Monte bajo.	0,1880
120	«Sociedad de Baldíos»	Molino	2	—	Erial	1,1920
121	Florencio Serrano Martín	Colladillo	6	150	Cereal 1.ª ...	0,0040
122	Mariano Gamó López	Colladillo	6	149	Cereal 1.ª ...	0,0220
123	María Serrano Fuente	El Hoyo	6	147	Cereal 1.ª ...	0,0930
124	Victoriana Vera Fuente	El Hoyo	6	146	Cereal 1.ª ...	0,0100
125	Victoriana Vera Fuente	El Hoyo	6	128	Cereal 1.ª ...	0,0210
126	Pedro Vera Manada	El Hoyo	6	127	Cereal 1.ª ...	0,0320
127	María Vera Fuente	El Hoyo	6	126	Cereal 1.ª ...	0,0340
128	Justo Casas Pérez	El Hoyo	6	124	Cereal 1.ª ...	0,0460
129	Justo Casas de la Cruz	Serval	6	101	Cereal 1.ª ...	0,0300
130	Clemente Blas Vera	Serval	6	100	Cereal 1.ª ...	0,0130
131	Rufina Serrano Mambroña	Serval	6	99	Cereal 1.ª ...	0,0130
132	Herederos de Manuel Cámara Expósito	Serval	6	98	Cereal 1.ª ...	0,0100
133	Ruperto de la Cruz Casas	Serval	6	97	Cereal 1.ª ...	0,0450
134	Bernardino Serrano Portillo	Serval	6	93	Cereal 1.ª ...	0,0300
135	Justo Casas de la Cruz	Serval	6	92	Cereal 1.ª ...	0,0300
136	Pedro Vera Manada	Serval	6	91	Cereal 1.ª ...	0,0150
137	Blasa Casas Cuevas	Serval	6	90	Cereal 1.ª ...	0,0160
138	Pedro Serrano Martín	Cañada	6	75	Cereal 1.ª ...	0,0210
139	Sabina Vera Fuente	Cañada	6	74	Cereal 1.ª ...	0,0140

Finca número	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Clase cultivo	Superficie expropiada — Hectáreas
140	Manuel Vera Fuente	Cañada	6	73	Cereal 1.ª	0,0140
141	María Vera Fuente	Cañada	6	72	Cereal 1.ª	0,0200
142	Rosendo Casas Fuente	Cañada	6	71	Cereal 1.ª	0,0300
143	Felipe Casas Vera	Cañada	6	70	Cereal 1.ª	0,0190
144	Tomás Serrano Cuevas	Cañada	6	69	Cereal 1.ª	0,0150
145	Pedro González Mata	Cañada	6	68	Cereal 1.ª	0,0100
146	Bernardino Serrano Portillo	Cañada	6	67	Cereal 1.ª	0,0230
147	Manuel Gamo del Olmo	Cañada	6	66	Cereal 1.ª	0,0230
148	Jesús González Mata	Hondo Linde.	6	65	Cereal 1.ª	0,0350
149	Tomás Serrano Cuevas	Hondo Linde.	6	64	Cereal 1.ª	0,0160
150	Vicente González Serrano	Hondo Linde.	6	63	Cereal 1.ª	0,0160
151	Rosendo Casas Fuente	Hondo Linde.	6	62	Cereal 1.ª	0,0200
152	Herederos de Marcelina de la Cruz Casas.	Hondo Linde.	6	61	Cereal 1.ª	0,0200
153	Bernardino Serrano Portillo	Hondo Linde.	6	60	Cereal 1.ª	0,0450
154	Joaquín González Serrano	Hondo Linde.	6	59	Cereal 1.ª	0,0240
155	Faustina Casas Cuevas	Cabezuela	6	39	Cereal 1.ª	0,0530
156	Federico Moreno Martín	Cabezuela	6	38	Cereal 1.ª	0,0130
157	Vicente Gamo Serrano	Cabezuela	6	37	Cereal 1.ª	0,0260
158	Herederos de Manuel Cámara Exposito	Cabezuela	6	28	Cereal 1.ª	0,0130
159	Francisco Serrano Serrano	Rein Carrera.	9	177	Huerta	0,0330
160	Florencio Serrano Martín	Los Prados.	9	178	Huerta	0,0100
161	José María Manada Mato	Los Prados.	9	194	Huerta	0,0180
162	Florentino Moreno Martín	Los Prados.	9	195	Huerta	0,0210
163	Rosendo Casas Fuente	Los Prados.	9	214	Huerta	0,0400
164	Victoriana Vera Fuente	Sol Cambara.	9	239	Huerta	0,0030
165	Jacinta Casas Vera	Sol Cambara.	9	238	Huerta	0,0040
166	Lucas Manada González	Sol Cambara.	9	—	Huerta	0,0020
167	Heriberto Manada	Los Calzones.	9	235	Huerta	0,0070
168	Pedro Vera Manada	Los Calzones.	9	234	Huerta	0,0040
169	Victoria Vera Catalán	Los Calzones.	9	233	Prado	0,0100
170	Jesús Esteban Manada	Los Calzones.	9	232	Prado	0,0120
171	José María Manada Mato	Los Calzones.	9	175	Prado	0,0300
172	Jesús González Mata	Entrecaminos	9	176	Erial	0,0010
173	Pedro Vera Manada	Rubial	5	59	Cereal 1.ª	0,0900
174	Herederos de Marcelina de la Cruz Casas.	Rubial	5	62	Cereal 1.ª	0,0440
175	Ascensión González Serrano	Cañada	5	83	Cereal 1.ª	0,0140
176	Justo Casas de la Cruz	Cañada	5	84	Cereal 1.ª	0,0130
177	María Vera Fuente	Cañada	5	85	Cereal 1.ª	0,0100
178	Pilar López Serrano	Cañada	5	86	Cereal 1.ª	0,0080
179	Jacinta Casas Cuevas	Cañada	5	87	Cereal 1.ª	0,0080
180	Pedro Serrano Martín	Cañada	5	88	Cereal 1.ª	0,0080
181	Bonifacio Cuevas Gordo	Cañada	5	89	Cereal 1.ª	0,0080
182	Pedro Serrano Martín	Cañada	5	90	Cereal 1.ª	0,0080
183	Catalina Manada González	Cañada	5	91	Cereal 1.ª	0,0330
184	Justo Casas de la Cruz	Cañada	5	92	Cereal 1.ª	0,0440
185	Pedro Vera Manada	Cañada	5	93	Cereal 1.ª	0,0500
186	Manuel Vera Fuente	La Vega	5	118	Cereal 1.ª	0,0270
187	Jesús Esteban Manada	La Vega	5	120	Cereal 1.ª	0,0180
188	Genaro González Serrano	La Vega	5	119	Cereal 1.ª	0,0290
189	María Vera Fuente	La Vega	5	131	Cereal 1.ª	0,0120
190	Pedro González Mata	La Vega	5	132	Cereal 1.ª	0,0120
191	Pedro Serrano Martín	La Vega	5	133	Cereal 1.ª	0,0120
192	Isabel Casas González	La Vega	5	134	Cereal 1.ª	0,0080
193	Leocadia Serrano Portillo	La Vega	5	135	Cereal 1.ª	0,0270
194	Mariano González Serrano	La Vega	5	149	Cereal 1.ª	0,0390
195	Eustaquia Casas Cuevas	La Vega	5	150	Cereal 1.ª	0,0160
196	Ascensión González Serrano	La Vega	5	152	Cereal 1.ª	0,0330
197	Sabina Vera Fuente	Prado Collejo	5	153	Cereal 1.ª	0,0250
198	Benedicta González Serrano	Prado Collejo	5	154	Cereal 1.ª	0,0350
199	Rosendo Casas Fuente	Arenales	5	175	Cereal 1.ª	0,0240
200	Jesús González Mata	Arenales	5	176	Cereal 1.ª	0,0180
201	José María Manada Mato	Arenales	5	177	Cereal 1.ª	0,0500
202	Gabina Manada González	Prado Espi- nar	5	245 ₁	Cereal 1.ª	0,0300
203	Herederos de Luciano Manada Martín	Prado Espi- nar	5	246	Cereal 1.ª	0,0230
204	Pedro González Mata	Prado Espi- nar	5	248	Cereal 1.ª	0,0090
205	Jacinta Casas Cuevas	Prado Espi- nar	5	249	Cereal 1.ª	0,0050
206	Florentino Moreno Martín	Prado Espi- nar	5	250	Cereal 1.ª	0,0350
207	Inocencia Manada González	Colladillo	5	259 ₂	Cereal 1.ª	0,1200
208	Rosendo Casas Fuente	Colladillo	5	264	Cereal 1.ª	0,2140

Servicios Hidráulicos

LAS PALMAS

Concesión de aguas públicas

En este Servicio Hidrológico se ha formulado la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Juan José Rodríguez Ojeda, en nombre y representación de don Nicolás Rodríguez Molina.

Clase de aprovechamiento: Aguas públicas discontinuas con destino a riegos.

Corriente de donde se ha de derivar: Barranco de Anzófé.

Término municipal: Gáldar.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta días naturales y consecutivos desde la fecha

de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de este Organismo, calle General Franco, número 22, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admi-

tirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de la terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios, y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de junio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Saturnino Alonso Vega.—2.202-D.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Universidad Complutense de Madrid

Facultad de Medicina

Cumplimentado el artículo tercero, Orden de 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Alberto Abreu Rivera, por extravío del que le fué expedido en tres de marzo de mil novecientos sesenta y dos. Lo que se pone en conocimiento de las personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 6 de julio de 1971.—J. Gómez-Andrés.—8.423-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio número 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Ref.: AT/17002/71.

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Finalidad y características: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 kV. Derivación a E. T. número 4.795 («Derivados Lácteos, S. A.»), en el término municipal de Viladecans, provincia de Barcelona.

La longitud total de la línea es de 108 metros de tendido aéreo.

Presupuesto: 16.200 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública en concreto.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado durante el plazo de treinta días, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial, avenida Generalísimo, 407, Barcelona.

Barcelona a 30 de abril de 1971.—El Delegado provincial, Víctor de Buen Lozano. 8.503-C.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas. AT.-1859

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Eléctrica del Oeste, S. A.».
Finalidad y características: Construcción de una línea a 45 KV. (que de momento funcionará a 13,8 KV.), El Torno-Casas del Monte, con origen en el Centro de seccionamiento en el puente de El Torno. Su recorrido es de 10.440 m., empleándose conductor Al-Ac de 92,87 milímetros cuadrados y apoyos metálicos.

Este proyecto es un reformado del aprobado en 13-6-69, cuya resolución fué publicada en el «Boletín Oficial de la Provincia» de 4-8-69, del que subsiste la línea Plasencia-El Torno.

Con este reformado se pretende mejorar el servicio en las localidades de Oliva de Plasencia, Villar de Plasencia, Jarilla, Zarza de Granadilla, La Granja, Abadía, Seguro de Toro, Gargantilla, Aldeanueva de Camino, Hervás y Baños de Montemayor. Empresa suministradora: «Electra de Extremadura, S. A.».

Presupuesto: 3.644.347 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la Provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, a 7 de julio de 1971.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón. —2.654-B.

GERONA

Sección de Industria

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 18 de la línea a E. T. La Plantera y final en la E. T. Aguas, afectando al término municipal de Blanes.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 33 metros. Irá montada en un solo vano sobre aisladores de vidrio y conductores de cobre de 25 mm² de sección.

Estación transformadora. Edificio con transformador de 400 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 247.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 534-71/310.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.º.

Gerona, 13 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.521-C.

A los efectos de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la instalación de la línea eléctrica y estación transformadora siguientes:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Plaza de Cataluña, 2, Barcelona.

Finalidad: Instalación de línea eléctrica de A. T. con origen en el apoyo número 41 de la línea Sils-Gerona y final en la E. T. Alfarrerías, afectando al término municipal de Vilovi de Oñar.

Características: Línea de A. T. Tensión de servicio, 25 KV. Trifásica, aérea de un solo circuito. Trazado de 0,746 km. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de cobre de 16 mm² de sección.

Estación transformadora. Intemperie sobre apoyos de madera con transformador de 50 KVA., a 25/0,380-0,220 KV.

Presupuesto: 313.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. Exp. 537-71/308.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública a los efectos de imposición de servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones por escrito y triplicado durante el plazo de treinta días en esta Delegación Provincial de Gerona, calle Eximenis, 8, 2.º, 2.º.

Gerona, 14 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Fernando Díaz Vega.—8.520-C.

LÉRIDA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966 y los Decretos de este Ministerio números 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Referencia: A. 2.007. R.L.T.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.».

Finalidad: Ampliación red de distribución en alta tensión.

Línea a 25 kV. a estación transformadora «Maluquera».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 6 de la línea 25 kV. Artesa-Agramunt.

Final de la línea: Estación transformadora «Maluquera».

Término municipal a que afecta: Artesa de Segre.

Tensión de servicio en kV.: 25.

Longitud en kilómetros: 0,11.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 335, «Maluquera».

Emplazamiento: Sita en afueras al Sur de Artesa de Lérida.

Tipo: Interior. Un transformador de 200 kVA. 25/0,38 kV.

Referencia: A. 2.006. R. L. T.

Línea a 11 kV. a estación transformadora «Nobell».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 132 línea Tornabous-Almenara.

Final de la línea: Estación transformadora «Nobell».

Términos municipales afectados: Tornabous y Agramunt.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,818.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de aluminio-acero y 3 x 25 milímetros de Cu.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 382, «Nobell». Sita en camino de La Guardia-Castellserá, término municipal de Agramunt. Tipo: Sobre postes. Un transformador de 30 kVA. 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.004. R.L.T.

Línea a 11 kV. a estación transformadora «Iglesia».

Línea eléctrica:

Origen de la línea: Apoyo número 13 de la línea a estación transformadora «Masia Barrina».

Final de la línea: Estación transformadora «Iglesia».

Términos municipales afectados: Tudela de Segre y Oliola.

Cruzamientos. — «ENHER»: Línea a 220 kV.

Tensión de servicio en kV: 11.

Longitud en kilómetros: 3,300.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 27,87 milímetros cuadrados de aluminio acero.

Apoyos: Postes de madera.

Estación transformadora: E. T. número 376, sita en carretera de Lérida-Puigcerdá, kilómetro 37, término municipal de Oliola. Tipo: Sobre postes. Un transformador de 50 kVA. 11/0,38 kV.

Referencia: A. 2.003. R. L. T.

Línea a 11 kV, a estación transformadora «Carmelitas».

Origen de la línea: Apoyo número 212, línea 11 kV Maldá.

Final de la línea: Estación transformadora «Carmelitas».

Término municipal afectado: Mollerusa. Cruzamientos. — Jefatura Provincial de Carreteras: Carretera C. L. 200, ramal de la C-233 a Mollerusa, entre kilómetro 3,300 y 0,250, Ayuntamiento de Mollerusa, calle de Poniente y Domingo Cardenal.

Tensión de servicio en kV.: 11.

Longitud en kilómetros: 0,008, aérea, y 0,556, subterránea.

Número de circuitos y conductores: Uno de 3 x 25 milímetros cuadrados de Cu.

Apoyos: Postes de madera y cable subterráneo.

Estación transformadora: E. T. número 251, «Carmelitas», sita en la calle de Domingo Cardenal-calle de Cristo Rey, Mollerusa.

Tipo: Interior. Un transformador de 150 kVA. 11/0,38 kV.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas por estas instalaciones podrán presentar escrito, por triplicado, durante el plazo de treinta días, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, calle de Brugat, 12, Lérida, citando la referencia.

Lérida, 19 de mayo de 1971.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—8.410-C.

VALENCIA**Sección de Minas**

Peticionario: Don Francisco Torres Lloréns.

Objeto: Taller de carga de cartuchos de caza.

Producción: Capacidad, hasta cinco kilogramos de pólvora por día.

Ubicación: Término de Algemesí (Valencia), partida «Surera».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Lo que se hace público para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Delegación Provincial o Sección de Minas de Valencia, plaza de Tetuán, 1, en días hábiles, dentro de los treinta días siguientes a la fecha de su publicación.

Valencia, 15 de junio de 1971.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, M. Muñoz.—2.183-D.

VIZCAYA**Sección de Industria****Línea eléctrica L-1.187**

Se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica a los efectos

previstos en el Decreto 2617/1966 y de la Ley 10/1966 y su Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Domicilio: Bilbao, calle Cardenal Garcoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica aérea a 30 KV., doble circuito, derivada de la de Euba-Guernica-Bermeo, al c. t. de la carretera San Bartolomé, en Busturia.

Presupuesto: 327.227 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita la imposición de paso de energía eléctrica.

La relación de los propietarios afectados se publica en un diario de esta localidad y en el «Boletín Oficial» de la Provincia.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, Gran Vía, número 45, 1.º, Bilbao-11, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Bilbao, 3 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.667-4.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Servicio Nacional de Cereales****BARCELONA****Instalación de un molino maquilero de piensos**

Peticionario: Don Pedro Vila Berengueras.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero triturador de piensos.

Localidad: Santa María de Estany (Barcelona).

Capital: 87.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura Provincial, los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Barcelona, 8 de julio de 1971.—El Jefe provincial, Manuel Fernández.—2.636-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO**Dirección General de Prensa****Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas**

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Excelentísima Diputación Provincial de Murcia», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Excelentísima Diputación Provincial de Murcia.

Domicilio: Murcia.

Título de la publicación: «Provincia de Murcia. Boletín Informativo de la Excelentísima Diputación Provincial».

Lugar de aparición: Murcia.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De 120 a 130.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar de acuerdos y resoluciones y de actuaciones deban ser conocidas, conforme a lo previsto por el artículo 249 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 15 de mayo de 1942. Comprenderá los temas relacionados, con su objeto y finalidad, así como divulgación de cuantas noticias afecten a la riqueza agrícola y ganadera, industria, arqueología, monumentos artísticos e históricos, de interés turístico, trabajos literarios, que merezcan su publicación, desarrollo urbanístico, paisaje y demás que afecten a Murcia y Municipios de la provincia.

Director: Don Emilio Rubio Molina (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 9 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.156-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro Excursionista de Lérida», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro Excursionista de Lérida».

Domicilio: Plaza Pahería, número 13, 2.º, Lérida.

Junta directiva: Presidente: Don José Ysac Vidal.

Vicepresidente: Don Sebastián Teixidor Roy.

Secretario: Don Aurelio Teixidor Senar.

Tesorero: Don José Jové Calvera.

Título de la publicación: «Centre Excursionista de Lleida-Club D'Esquí de Lleida».

Lugar de aparición: Lérida.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Cuartillas.

Número de páginas: 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 400.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Se trata de una Circular exclusiva para los socios, a fin de informarles de las actividades y marcha de la Entidad. Comprenderá los temas de: Montañismo en sus varias facetas (Esquí, Espeleología, Escalada, Excursionismo y afines).

Director: Don Manuel Cortés Ribelles (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 14 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.187-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «José María Codón Fernández», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «José María Codón Fernández».
Domicilio: Calle Miranda, número 3, cuarto, Burgos.

Título de la publicación: «Sociedad-Isma».

Lugar de aparición: Burgos.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 30 por 18 centímetros.
Número de páginas: De 10 a 12.
Precio: 15 pesetas.
Ejemplares de tirada: 5.000 (iniciales).

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: La unión de los españoles en las grandes verdades del catolicismo dentro de los Principios Fundamentales del Estado actual. La finalidad es la unión dentro de la variedad cultural de las regiones, de todos los hombres y tierras de España. Los principios quedan condensados en el lema «Por Dios y por España», que figurará en la publicación. Comprenderá los temas: Históricos, literarios, sociales, políticos de altura y dentro de los Principios del Movimiento Nacional, económicos e información nacional, regional y local.

Director: Don Felipe Fuente Macho.
R. O. P. número 4.340.

Madrid, 24 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.268-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 31 en relación con el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966 de 31 de marzo, por lo que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción sucesiva en dicho Registro de la publicación, titulada «Clavijó», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa solicitante: Excelentísima Diputación Provincial de Logroño.
Inscrita en el Registro de Empresas Periodísticas con el número 1.527.—Sección Personas Jurídicas.

Domicilio: Logroño.
Título de la publicación: «Clavijó».
Lugar de aparición: Logroño.
Ejemplares de tirada: De 1.000 a 2.000.
Formato: 31,5 por 21 centímetros.
Periodicidad: Semestral.
Precio: Gratuito.
Número de páginas: 65.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Divulgar y promocionar cuantos asuntos sean de interés para la provincia en sus aspectos culturales, turísticos y actividades de la Corporación. Comprenderá los temas que puedan surgir, dentro del marco enunciado en el objeto y finalidad.

Director: Don José Lumbreras Pino
(Publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 26 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—2.278-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas».

Domicilio: Calle Alfonso XII, número 3, Madrid-7.

Organo directivo: Director, don Carlos Benito Hernández.

Título de la publicación: «Boletín bibliográfico de ingeniería civil».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: DIN-A4.

Número de páginas: 50.

Precio: 95 pesetas.

Ejemplares de tirada: De 1.000 a 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Promover el conocimiento de todo tipo de temas técnicos y económicos que afectan al desarrollo de la ingeniería civil. Comprenderá los temas de: Carreteras, puentes, obras hidráulicas, ferrocarriles, estructuras, edificación y, en general, todo lo relacionado con la ingeniería civil.

Director: Don José Soto Burgos (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.599-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Iga Ibérica, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Iga Ibérica, S. A.».

Domicilio: Calle Ribera, número 6, Barcelona (3).

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Borrero Hortal, Vocal Consejero-Delegado, don Amado Carreras Nonell, Vocales: Don Curtis L. Carlson, don Bertrán Loeb, don Rafael Borrero Hortal, don Sebastián Salvadó Plandiura, Secretario no Consejero, don Francisco Javier Tort-Martorell Estapé.

Capital social: 600.000 pesetas.

Título de la publicación: «Hablamos de...».

Subtítulo: Publicación informativa de «Iga Ibérica, S. A.».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Bimestral.
Formato: 21,5 por 59 centímetros.
Número de páginas: 16.
Distribución: Gratuita.
Ejemplares de tirada: 2.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Formación profesional e información técnica a los comerciantes detallistas adheridos a la cadena de alimentación. Comprenderá los temas de: Formación e información sobre temas relativos a la distribución, exposición y venta de artículos de alimentación.

Director: Don José Luis Pereda García (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.596-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Asociación de Medios Publicitarios de España, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Asociación de Medios Publicitarios de España.

Domicilio: Fortuny, número 45, Madrid.

Junta Directiva: Presidente, don Eugenio Fontán Pérez; Vicepresidente primero, don José de Reina Bernaldez; Vicepresidente segundo, don Ramón Sala Balust; Secretario, don Carlos Colón Allen-Perkins.

Título de la publicación: «Ampe Informa».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Holandesa.

Número de páginas: De cuatro a diez.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difundir entre las agencias de publicidad, los anunciantes y los propios medios noticias referentes a los medios, miembros de la Asociación de Medios Publicitarios de España y, en general, noticias relativas a la actividad publicitaria. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Carlos Colón Allen-Perkins (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 28 de junio de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.460-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa: «Gaceta Universitaria, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio.

cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Gaceta Universitaria, S. A.».

Domicilio: Calle García de Paredes, número 88. Madrid.

Consejo de Administración: Presidente, don Juan Botas Sánchez. Vocales: Don Tomás López-Jurado Escribano; don Carlos Pérez Díaz; don Julio Díaz Palacio. Vocal-Secretario, don José María García Sánchez. Director-Gerente, don José García Barroso.

Capital social: 1.000.000 de pesetas.
Título de la publicación: «Gaceta Universitaria».

Lugar de aparición: Madrid.
Periodicidad: Quincenal.
Formato: 30,5 por 42 centímetros.
Número de páginas: 24.
Precio: 10 pesetas.
Ejemplares de tirada: 10.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Informar y servir de cauce de expresión y diálogo a todas las personas interesadas en la problemática cultural y educativa. Se inspira en

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

BILBAO

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín de Cotización» 317.997 acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 11.128.833 al 11.446.329, que tienen idénticos derechos políticos y económicos que las de numeración anterior y han sido emitidas y puestas en circulación por el «Banco de Santander, S. A.», mediante escritura pública de 15 de mayo de 1971.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 17 de junio de 1971.—El Secretario, José María Otamendi.—V.º B.º: El Síndico Presidente, Javier Abaitua.—8.593-C.

BANCO INDUSTRIAL DE LEON

LEON

Plaza de Santo Domingo, número 4

Emisión de bonos de caja convertibles en acciones

(Autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo en fecha 10 de julio de 1971)

El Banco Industrial de León, cuyo objeto social es la promoción de nuevas empresas industriales, mineras, agrícolas y ganaderas, así como la financiación a medio y largo plazo y la realización de cuantas operaciones no estén prohibidas a los Bancos industriales y de negocios, con un capital de 250.000.000 de pesetas totalmente desembolsado, abre suscripción pública, a partir del día 17 de julio de 1971, de 500.000.000 de pesetas, en 500.000 bonos de caja, de 1.000 pesetas nominales cada uno.

Se constituirá el correspondiente Sindicato de Tenedores de Bonos, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional, a don Gabriel Barthe Balbuena.

Las relaciones entre el Banco y el Sindicato se regirán por las reglas fundamentales contenidas en la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Las condiciones de la emisión son las siguientes:

A la par, libre de gastos para el suscriptor.

los principios de: La defensa de los valores tradicionales de nuestra civilización. El amor a la verdad. El ejercicio de la libertad responsable. El respeto a la honorabilidad de las personas e instituciones. La expresión ordenada de las ideas dentro de los cauces legalmente establecidos y el respeto a las opiniones ajenas. La consideración del esfuerzo en el estudio y en el trabajo como medio de perfeccionamiento personal y de servicio al resto de la colectividad social. La aceptación y acatamiento de las Leyes Fundamentales del Reino. Comprende los temas de: Información y opinión, especialmente sobre temas sociales, políticos, religiosos, culturales (cine, teatro, arte, literatura), los relativos a la juventud y a la enseñanza (media, profesional, técnica y universitaria), tanto en la esfera nacional como en la internacional, deportes y humor.

Director: Don Miguel Ángel Matute Duarte. R. O. P. número 4.635.

Esta publicación fué autorizada en el año 1963.

Madrid, 1 de julio de 1971.—El Director general, P. D. el Subdirector general de Régimen Jurídico de la Prensa.—8.591-C.

Interés líquido: 6,50 por 100, libre de gastos para el suscriptor.

Plazo total: Seis años.

Conversión: El 50 por 100 de la emisión, siempre a voluntad del tenedor y mediante derechos negociables en Bolsa, será convertido por partes iguales al final del 2.º, 3.º, 4.º, 5.º y 6.º año, en acciones del Banco Industrial de León, valoradas al tipo del 200 por 100. Si todos los bonistas ejercen su derecho de conversión, en cada una de las fechas fijadas, se convertirán bonos por valor de 50 millones de pesetas en 25 millones de pesetas nominales de acciones.

Cada bono va acompañado de cinco cupones negociables de conversión, identificados con las letras A, B, C, D y E. En la primera conversión (al cumplirse el segundo año) se entregará una acción de 1.000 pesetas nominales, por dos bonos con todos sus derechos vigentes más 18 derechos adicionales de la letra A; al cumplirse el tercer año se entregará una acción por dos bonos y 16 derechos adicionales de la letra B; al cumplirse el cuarto año se entregará una acción por dos bonos y 14 derechos adicionales de la letra C; al cumplirse el quinto año se entregará una acción por dos bonos y 12 derechos adicionales de la letra D; al cumplirse el sexto año se entregará una acción por dos bonos y 10 derechos adicionales de la letra E.

Amortización: El 50 por 100 de la emisión, es decir, 250 millones de pesetas, se amortizará a la par al final del sexto año. También se amortizarán en dicha fecha los bonos que no hubieran acudido a la conversión voluntaria.

Liquidez: El Banco Industrial de León se compromete a solicitar la admisión a contratación pública y a cotización oficial en Bolsa de la presente emisión de bonos.

Beneficios fiscales: Los bonos del Banco Industrial de León gozan de exención total de los siguientes impuestos: Transmisiones Patrimoniales, Actos Jurídicos Documentados, Rentas de Capital e Impuesto General sobre Sucesiones, aunque no exista parentesco, en las mismas condiciones que las «Cédulas de Inversiones».

Otras ventajas: Estos bonos han sido declarados aptos por la Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda para la materialización de reservas de las Sociedades aseguradoras, así como para la inversión de los recursos ajenos de las Cajas de Ahorro. Igualmente está solicitada su declaración de aptitud para la materialización de reservas del Instituto Nacional de Previsión, Mutualidades Laborales y Entidades de Ahorro y Capitalización. Son también aptos para la materialización del Fondo de Previsión para Inversiones.

ORGANIZACION SINDICAL

Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura

Devolución fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Manuel del Río Alonso, en su calidad de Contratista adjudicatario de las obras de nuevas instalaciones y reforma de las existentes en el campo de Deportes «Ramiro Ledesma Ramos», de Zamora, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 5 de julio de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—4.295-A.

Derecho preferente: Los accionistas del Banco Industrial de León podrán ejercer derecho preferente de suscripción hasta el día 14 de julio de 1971.

Suscripción: A partir del día 17 de julio de 1971 en la Central y Sucursales del Banco Urquijo; Banco de Granada; Banco Mercantil e Industrial; Banco del Noroeste; Banco Occidental; Unión Industrial a Bancaria y Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, así como en las oficinas del Banco Industrial de León, en León, plaza de Santo Domingo, número 4; en Madrid, Infantas, 29; en Valladolid, Santa María, 6, y en Zamora, Santa Clara, 9.

León, 12 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.719-C.

BANCO HERRERO

OVIEDO

Cumplimentando los artículos 12 y 17 de nuestros Estatutos sociales, se hace público el extravío de los siguientes resguardos de depósito en este Banco a nombre de don José Artimé Artimé, de Luanco:

Número 288.613, por seis acciones de la «Compañía Telefónica Nacional de España, S. A.».

Número 288.619, por cuatro acciones de «Hidroeléctrica Española, S. A.».

Número 288.601, por siete obligaciones de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Número 288.607, por siete obligaciones de «Saltos del Alberche», emisión 1930.

Número 288.605, por tres obligaciones de «Saltos del Alberche», emisión 1931.

Número 288.591, por tres obligaciones de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», emisión 1948.

Número 288.595, por seis obligaciones de «Compañía Eléctrica de Langreo, S. A.», emisión 1942.

Número 288.589, por siete obligaciones de «Saltos del Sil», emisión 1953.

Se advierte que de no presentarse reclamación justificada en el plazo de treinta días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en un diario de Oviedo, se expedirán duplicados, según determinan los referidos artículos, sin responsabilidad alguna por nuestra parte.

Oviedo, 6 de julio de 1971.—El Director. 8.529-C.

TUBOS BORONDO

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 145, en relación con el artículo 134 de la Ley de 17 de julio de 1951, se hace público que las Juntas generales

extraordinarias de accionistas, en reuniones celebradas el 24 de marzo de 1970, han acordado la fusión por absorción de las Sociedades mercantiles anónimas «Tubos Borondo, S. A.» y «Viguetas Borondo, S. A.», a través de la absorción de la segunda de dichas Sociedades por la primera.

Madrid, 11 de junio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.570-C. 2.ª 15-7-1971

HILATURAS SOLA, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en el domicilio social, Flora, 1, el día 28 de julio, a las cuatro y media de la tarde, en primera convocatoria, y para el 29 de julio, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y, en su caso, aprobación del balance de cuentas del ejercicio del año 1970.

2.º Nombramiento de censores para el ejercicio siguiente.

3.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de julio de 1971.—8.583-C.

BANCO INDUSTRIAL DEL SUR

En cumplimiento de la modificación por Orden ministerial de 3 de abril («Boletín Oficial del Estado del día 5») y en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» número 174), a continuación se publican los tipos de intereses preferenciales y máximos que este Banco aplicará a las operaciones que se formalicen a partir del 1 de julio, tipos que estarán vigentes en tanto no se modifiquen oficialmente o hasta nuevo aviso.

Operaciones activas:

A plazo igual o inferior a dieciocho meses:

Descuento comercial	6,75	7,00
Las demás operaciones	7,25	7,50
A plazo superior a dieciocho meses, sin exceder de tres años	7,75	8,00
A plazo superior a tres años (incluidas comisiones)	9,75	10,50

Operaciones pasivas:

Cuentas corrientes a la vista	0,50
Cuentas de ahorro	2,50

Imposiciones a plazo fijo:

A tres meses	3,50
A seis meses	4,50
A un año	5,00
A más de dos años, sin exceder de treinta meses	6,25
A plazo superior a treinta meses	6,75
A tres años o más	7,00

Madrid, 7 de julio de 1971.—8.487-C.

NACIONAL HISPANICA ASEGURADORA, S. A.

Balance de situación en 31 de diciembre de 1970 (vigésimo quinto ejercicio social)

ACTIVO		Total pesetas (sin céntimos)	PASIVO		Total pesetas (sin céntimos)
Caja y Bancos	96.551.500	Capital social	60.000.000		
Valores mobiliarios	270.126.776	Reservas patrimoniales	93.376.229		
Inmuebles	39.380.149	Fondo para fluctuación de valores	14.391.253		
Anticipos sobre pólizas	132.800	Fondo de garantía (Decreto 3155/1966)	1.946.920		
Delegaciones y Agencias	30.258.997	Reservas técnicas	647.766.699		
Recibos de primas pendientes de cobro	142.089.954	Provisiones	38.289.951		
Coaseguradores	175.989.909	Saldos en efectivo reaseguro aceptado	27.534.961		
Depósitos en su poder reaseguro aceptado	56.501.975	Depósitos en nuestro poder reaseguro cedido	114.465.590		
Saldos en efectivo reaseguro aceptado	33.388.281	Saldos en efectivo reaseguro cedido	174.495.390		
Reservas a su cargo reaseguro cedido	378.666.890	Delegaciones y Agencias	14.981.835		
Saldos en efectivo reaseguro cedido	92.918.572	Coaseguradores	88.777.092		
Deudores diversos	8.191.689	Acreeedores diversos	37.683.477		
Fianzas y depósitos en efectivo	324.043	Remanente ejercicio anterior	23.805		
Mobiliario, instalación y máquinas	7.307.757	Pérdidas y Ganancias	18.001.629		
Resultados transitorios del período de liquidación del Ramo de Accidentes Trabajo	2.499.739				
Total del Activo	1.331.664.831	Total del Pasivo	1.331.664.831		

Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Ejercicio de 1970

DEBE		Total pesetas (sin céntimos)	HABER		Total pesetas (sin céntimos)
Seguro directo:					
Siniestros, rentas y rescates pagados	289.198.927	Remanente ejercicio anterior	23.805		
Gastos generales de administración y participación beneficiarios empleados	55.237.323	Reservas técnicas ejercicio anterior	454.541.450		
Comisiones	106.820.850	Provisión primas ejercicio anterior	26.907.114		
Contribuciones e impuestos	14.279.946	Primas devengadas	558.935.953		
Reservas técnicas	548.317.469	Derechos de Registro	9.698.471		
Provisiones primas	26.907.200	Derechos de póliza y otros recargos	26.260.799		
Amortizaciones	899.313	Productos fondos invertidos	12.610.799		
Quebrantos por realizaciones y cambios	1.089.709	Consorcio Compensación de Seguros	7.418.300		
Consorcio Compensación de Seguros	7.047.201				
Reaseguro aceptado:					
Reservas técnicas ejercicio anterior	64.613.259				
Primas vencidas	81.872.927				
Intereses de depósitos	1.153.850				
Reaseguro cedido:					
Siniestros a su cargo	192.204.440				
Gastos reintegrados por los reaseguradores	82.209.609				
Reservas técnicas a su cargo	375.980.690				
Primas	351.298.160				
Reservas técnicas ejercicio anterior	328.105.715				
Intereses de depósitos	1.417.413				
Resultados:					
Saldo acreedor del ejercicio	18.001.629				
Remanente ejercicio anterior	23.805				
Total del Debe	1.894.431.466	Total del Haber	1.894.431.466		

Madrid, 7 de julio de 1971.—8.477-C.

COMPANIA MOBILIARIA, S. A.

Balance de situación a 31 de diciembre de 1970

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tesorería	12.979.632,25	Capital desembolsado	55.000.000,—
Caja	1.725,37	Suscrito	55.000.000,—
Bancos	12.977.906,88	Reservas y fondos	168.367.149,92
Cartera de Valores	238.466.699,70	Reserva legal	27.500.000,—
Acciones cotizadas	218.069.638,10	Fondo de fluctuación de valores	27.500.000,—
Accs. no cotizadas	20.397.061,60	Fondo regularización de dividendos	279.784,—
Deudores	13.937,90	Reserva voluntaria	112.900.000,—
Por venta realizada de valores	13.937,90	Resultados pendientes de aplicación	187.365,92
Total	251.460.269,85	Acreedores	335.084,35
		Por compra realización de valores	335.084,35
		Resultados ejercicio	27.758.035,58
		Total	251.460.269,85

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1970

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Gastos	31.332.777,07	Ingresos	31.332.777,07
Gastos personal	125.128,46	Cupones y div. de la cartera	3.934.665,81
Pérdidas y venta de títulos	3.340.967,65	Beneficio en venta de títulos	21.410.254,20
Otros gastos	108.645,38	Beneficio en venta de derechos de suscripción	5.936.869,60
Resultados del ejercicio	27.758.035,58	Intereses bancarios	50.987,46

Estado de la cartera de valores a 31 de diciembre de 1970

Clase de valor	Valor nominal	Valor contable	Valor a cambio medio de diciembre
Banco Central	6.857.500	55.890.522,85	57.438.645,—
Banco Exterior de España	33.000	159.251,80	158.750,—
Banco Ibérico	998.000	7.071.623,59	7.010.151,60
Banco de Santander	536.250	6.598.251,43	5.137.650,37
Banco de Santander, 2.145 derechos.			1.098.947,35
Banco de Valencia	5.409.500	53.733.747,48	53.829.934,80
Banco Vitalicio	23.500	285.191,50	227.245,—
La Unión y Fénix Español	178.500	1.967.918,45	1.297.695,—
Centro Lev. de Reaseguros	30.000	30.105,—	30.105,—
Unión Levantina	930.000	1.866.510,—	2.348.250,—
Cía. Gral. Inversiones, S. A.	1.795.500	8.958.823,76	8.808.723,—
Central Inv. Valores	586.750	2.887.986,94	2.591.618,07
Financiera Bansafer	171.500	1.074.242,10	1.257.680,95
Financiera Agrupada	1.250.000	1.254.375,—	3.000.000,—
Financiera Inm. Cisneros	250.000	250.875,—	625.000,—
Inversora Mobiliaria	3.750.000	3.763.125,—	9.137.250,—
Negocios Asociados	3.750.000	3.763.125,—	8.837.250,—
Inversiones Valencia	2.115.000	9.488.946,60	9.411.750,—
Cía. Esp. Petróleos	2.588.500	11.633.202,12	9.782.200,35
Cía. Insular Nitrogeno	957.000	1.927.549,58	1.284.101,30
Industrias Químicas Canarias, S. A.	9.976.500	27.626.727,45	22.746.420,—
Cía. Inm. Valenciana	2.266.500	11.774.555,11	11.780.600,—
Dragados y Construcciones	1.313.000	8.586.143,09	8.405.563,40
Inm. Colonial	681.000	2.097.088,28	3.097.247,70
Inm. Simane	2.096.000	2.170.237,85	2.916.793,60
Transportes e Invers.	1.053.500	3.586.288,65	3.581.900,—
Alada	35.000	70.275,—	35.000,—
Iberduero	3.627.000	9.171.449,66	10.618.042,50
Iberduero (7.260 derechos)		453,80	589.910,—
Material y Construc.	960.000	998.127,50	1.077.792,—
Total	53.198.000	238.466.699,70	248.120.195,19

Valencia, 23 de junio de 1971.—2.264-D.

CLINICUM, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria a los señores accionistas para el próximo día 30 de los corrientes, y a las veintidós treinta horas, en el local social de la Entidad, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.
- 2.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados.
- 3.º Renovación de cargos.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 8 de julio de 1971.—El Presidente, José María Pou Pradell.—2.368-D.

UNION ESPAÑOLA DEL ACIDO ACETICO, S. A.

Cumpliendo lo ordenado en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, comunica a todos los efectos que en la Junta universal de accionistas celebrada en Guardo el 8 de julio de 1971 se acordó reducir el capital social en quince millones de pesetas.

Madrid, 9 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.597-C. 1.ª 15-7-1971

UNION CAPITALIZADORA, S. A.

(En liquidación forzosa)

Resultado del sorteo de capitales adicionales y de amortización de títulos realizado en Madrid el día 30 de junio de 1971.

KIN SEC LMJ VLL
QXI LLSX PCX TKU

Madrid, 1 de julio de 1971.—8.563-C.

LA SEDA DE BARCELONA, S. A.

Acordada por la Junta general ordinaria de accionistas, celebrada el pasado día 25 de mayo, la incorporación como operación separada o independiente en el capital social de la suma de 25.389.000 pesetas del saldo de la cuenta de Regularización del Balance de la Sociedad, con aumento del mismo en dicha cifra, mediante creación y emisión de 50.778 nuevas acciones de la serie B, números 2.548.873 al 2.599.650, ambos inclusive, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, dotadas de los mismos derechos y características de las ya circulantes de dicha serie, las que participarán en los beneficios sociales desde 1 de julio de 1971, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la mencionada suscripción se llevará a cabo en las siguientes condiciones:

- a) Cien cupones número 67 de acciones serie A, o cincuenta cupones, también número 67 de acciones serie B, dan derecho a una acción liberada y libre de impuestos de 500 pesetas nominales serie B.
- b) La emisión se efectúa sin exigir desembolso alguno por ningún concepto.
- c) El plazo de admisión del cupón número 67 para la obtención de las acciones se iniciará el 15 de julio de 1971, para terminar el 15 de septiembre de 1971.

La operación podrá realizarse en el Banco Español de Crédito, Banco Hispano Americano y Banco Urquijo.

Barcelona, 13 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Johannes Meynen.—2.669-5.

INSTITUTO CAPITALIZADOR ESPAÑOL, S. A. (INCESA)

En el sorteo público celebrado en Madrid el día 10 de julio de 1971, ante Notario, han resultado amortizados los títulos portadores del número 1.802.

Madrid, 10 de julio de 1971.—El Director general, por poder, Luis Antonio Saiz García.—8.589-C.

CARTERA MOBILIARIA, S. A.

CARMOSA

Estado-resumen de la cartera de valores al 31 de diciembre de 1970

Nominal	Grupos		Valor contable
2.373.250	Bancario:		
558.750	Banco de Santander	23.493.684,21	
	Resto grupo Bancario	4.805.842,30	28.299.526,51
10.939.500	Eléctrico		26.176.934,22
1.992.000	Alimentación		2.191.200,—
	Construcción:		
46.250.000	Iberit, S. A.	23.298.462,50	
3.285.000	Resto grupo Construcción	4.599.598,65	27.898.061,15
	Minerosiderúrgico:		
15.100.000	Ferroaleaciones y Electrometales	15.152.850,—	
20.382.500	Material y Construcciones	22.499.232,—	
11.669.000	Resto grupo Minerosiderúrgico	14.728.729,64	52.380.811,64
	Mobiliario:		
7.500.000	Central de Inversiones en Valores	30.433.680,96	
1.000.000	Financiera Bansander	4.967.929,93	35.401.610,89
	Químico:		
3.963.500	Compañía Española de Petróleos		12.875.017,50
500.000	Telefónico		1.274.445,—
125.510.500			186.497.606,91

Balance al 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Cartera de valores:			Capital		200.000.000,—
Cotizados	163.199.144,41		Pérdidas y Ganancias		1.789.479,92
No cotizados	23.298.462,50				201.789.479,92
Banco de Santander		186.497.606,91	Valores nominales:		
Gastos de constitución		11.872.208,01	Valores en depósito en Banco Santander		54.460.750,—
		3.419.665,—			
Valores nominales:		201.789.479,92			
Banco Santander, Depósitos en valores		54.460.750,—			
		256.250.229,92			256.250.229,92

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Saldo cuenta gastos generales		3.971,70	De rendimientos de la cartera		373.935,63
Regularización de cartera		1.544.658,20	De resultados en valores		1.904.311,69
Beneficio del ejercicio		1.789.479,92	De beneficios en venta de derechos		99.296,—
			De intereses y comisiones		960.564,50
		3.338.107,82			3.338.107,82

Madrid, 5 de julio de 1971.—8.447-C.

MOBILIARIA CROS, S. A.

BARCELONA

Balance a 31 de diciembre de 1970

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tesorería		3.552.941,15	Capital desembolsado		300.000.000,—
Caja		22.684,—	Suscrito		300.000.000,—
Bancos		3.530.257,15	Reservas y fondos		77.527.570,—
Cartera de valores		378.848.914,87	Reserva legal		25.729.021,11
Acciones cotizadas		242.376.339,97	Fondo de fluctuación de va-		38.937.171,99
Acciones no cotizadas		136.472.574,90	lores		
Deudores		2.249.626,53	Fondo de regularización de di-		2.591.097,29
Por ventas realizadas de valores		1.538.394,40	videndos		10.270.279,61
Otros deudores		711.232,13	Reserva voluntaria		
Diversas		15.003.000,—	Acreeedores		3.706.020,—
Total		399.654.482,55	Dividendos a pagar		3.706.020,—
Cuentas de orden		199.940.500,—	Resultados del ejercicio		18.420.892,55
		599.594.982,55	Total		399.654.482,55
			Cuentas de orden		199.940.500,—
					599.594.982,55

Composición de la cartera de valores en 31 de diciembre de 1970

Empresa	Número de títulos	Nominal	Cambio medio adquisición	Cambio medio diciembre	Último cambio conocido	Estimación en balance	% Activo	% Capital Empresa
Valores cotizados								
Acciones:								
Navieras:								
Transportes, Aduanas y Consignaciones, S. A.	33.000	1.000	190.9204666	190,—	190,—	63.003.754,—	16,55	20,—
Productos químicos:								
Electro Metalúrgica del Ebro, S. A.	60.000	500	177.223666	180,57	180,—	53.168.000,—	13,97	20,—
La Industrial Química de Zaragoza, Sociedad Anónima ...	21.780	1.000	65.4884624	=	105,—	14.263.387,13	3,74	20,—
Electro Química de Flix, S. A.	49.181	500	359.320544	552,66	540,—	88.358.718,35	23,20	8,94
S. A. de Abonos Medem ...	20.000	1.000	117.9124024	=	115,—	23.582.480,49	6,19	20,—
						242.376.339,97	63,65	
Valores no cotizados								
Productos químicos:								
Productos Electrolíticos, S. A.	45.254	500	142.4901638	=	=	32.241.249,40	8,47	20,—
Proquiber, S. A.	44.000	1.000	120.33380795	=	=	52.946.875,50	13,91	20,—
Inmobiliarias:								
Inmobiliaria Industrial y Urbana, Sociedad Anónima ...	2.000	10.000	102.7785	=	=	20.555.700,—	5,40	20,—
Inversión del 10 por 100 de libre disposición								
Productos químicos:								
Fosfórico Español, S. A.	3.050	10.000	100,75	=	=	30.728.750,—	8,07	7,35
						378.848.914,87	99,50	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1970

	DEBE	HABER
	Pesetas	Pesetas
Rendimiento Cartera:		
Dividendos		13.413.636,75
Prima de asistencia		300.000,—
Beneficio en venta valores		4.287.819,35
Otros beneficios:		
Intereses		1.592.673,22
		19.594.129,32
Gastos generales	590.113,26	
Gastos generales	209.258,21	
Impuesto renta sobre intereses ...	380.855,05	
Amortización de gastos de constitución	583.123,51	1.173.236,77
Beneficio neto		18.420.892,55

Barcelona, 8 de julio de 1971.—8.587-C.

NACIONAL DE REASEGUROS, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad de 18 de junio de 1970 ha acordado repartir un dividendo del 7 por 100 del capital desembolsado, o sea 70 pesetas por acción, números 1 al 12.000, menos Impuesto de Utilidades, que será a cargo de los señores accionistas, cuyos dividendos serán hechos efectivos a partir del día 15 del actual directamente por la Compañía a cada uno de sus accionistas.

Madrid, 7 de julio de 1971.—2.653-B.

INTERTEXTIL, S. A.*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de la Compañía «Intertextil, S. A.», a Junta general extraordinaria, que se celebrará en su domicilio social el día 27 de agosto, en primera convocatoria, a las doce

horas del día, y, en su caso, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el siguiente día 28, con arreglo al siguiente

Orden del día

Rectificación, si procede, del acuerdo del Consejo de Administración de presentar ante el Juzgado la solicitud de que se declare a la Sociedad en suspensión de pagos y de autorizar al Consejero Delegado para que ostente la más amplia representación de la Compañía en el expediente de suspensión de pagos, firmando la solicitud de que se la declare en tal estado y documentos que hayan de acompañarse a la misma, pudiendo, incluso, modificar la proposición de convenio formulada o intervenir en todas las incidencias que se susciten en el expediente, autorizándolo, igualmente, para que otorgue, si lo estima conveniente, a favor de los Procuradores que libremente designe, poder general para pleitos y especial para que, en nombre de la Compañía, pueda firmar la solicitud

de suspensión y documentos que han de acompañarse, ostentando la más amplia representación de la misma en el expediente y en todas las incidencias que puedan plantearse, pudiendo modificar la proposición de convenio formulada y adherirse a las eventuales modificaciones que puedan proponerse por los acreedores.

Podrán asistir a la Junta aquellos accionistas que por sí o por agrupación posean o representen como mínimo cincuenta acciones y hayan depositado sus títulos con cinco días de antelación a la celebración de la Junta en la Caja social o en una Entidad bancaria.

Madrid, 7 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.605-C.

FIDECAYA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, en

Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 87, el día 30 de julio, a las once de la mañana y, en su caso, en segunda convocatoria, al siguiente día 31, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente orden del día:

Nombramiento y cese de Consejeros.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que estén inscritos en el Libro de socios con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la misma.

Madrid, 13 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alejandro Crespo Calabria.—8.713-C.

CENTRAL DE ARMADURAS, S. A.

MADRID-10

Fuencarral, 123, 5.ª planta

Constituida en escritura pública autorizada por el Notario de esta capital don Felipe Gómez-Acebo Santos, el día 6 de agosto de 1963, número 3.036 de su protocolo, e inscrita en el Registro Mercantil de esta provincia al número 1.715 general, 1.129 de la sección 3.ª del Libro de Sociedades, folio 159, hoja número 8.310.

Se hace público que la Junta general universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada en Madrid el día 8 de junio del corriente año, tomó el acuerdo de reducir el capital social de las acciones en circulación en su 50 por 100, reembolsando a los titulares de dichas acciones el importe correspondiente.

Los señores accionistas deberán presentar, una vez transcurrido el plazo que señala el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, los títulos correspondientes para su estampillado y para percibir el importe del capital que se reembolsa.

Lo que, por segunda vez, se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para que los acreedores ordinarios puedan, en su caso, oponerse a este acuerdo de reducción de capital de esta Sociedad.

Madrid, 12 de junio de 1971.—El Consejo de Administración.—2.713-8.

WORTHINGTON, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos y en el artículo 52 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca Junta general de señores accionistas para el día 31 de julio de 1971, a las once horas de su mañana, y en su fábrica de la calle Bolívar, número 9, en primera convocatoria y, en su caso, para el día 2 de agosto de 1971, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente orden del día:

1. Aceptación de la dimisión del Consejero-Delegado.
2. Nombramiento de Consejero-Delegado y delegación de facultades, y nombramiento de Consejero.

3. Delegación para comparecer ante Notario para formalizar la correspondiente escritura pública.

4. Aprobación del acta.

Madrid, 12 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo de Administración.—8.741-C.

URGENCIAS SANITARIAS, S. A.

Por el presente anuncio se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 30 de julio del corriente año, a las diez horas de la mañana, en el domicilio de la Sociedad, en primera convocatoria y, si fuese necesario, en segunda convocatoria, para el siguiente día 31, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1. Informe del Censor jurado de cuentas.
2. Aprobación del balance, Memoria y cuentas del año 1970, si procede.
3. Renovación parcial del Consejo de Administración.
4. Nombramiento de censores de cuentas.
5. Ruegos y preguntas.

Madrid, 13 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.720-C.

INDUSTRIAS Y ALMACENES JORBA, SOCIEDAD ANONIMA

MANRESA

De acuerdo con lo que previenen los artículos 24 y 25 de los Estatutos por los que se rige esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará, Dios mediante, el día 30 del actual mes de julio, a las cinco de la tarde, en su local social, calle de Juan Jorba Rius, número 32, en primera convocatoria y, si procediera, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora y lugar, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance de 31 de enero de 1971.
- 2.º Aplicación de la cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1971-72.

Para la asistencia al acto deberán los señores accionistas atenderse a las previsiones estatutarias del caso.

Manresa, 5 de julio de 1971.—El Presidente del Consejo de Administración.—8.747-C.

GEIGY, S. A.

La Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 7 de julio de 1971, acordó la fusión de la Compañía «Geigy, S. A.» con la Compañía «Ciba, Sociedad Anónima de Productos Quími-

cos», por absorción de la primera por la segunda; lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 134, 142, 143, 144 y 145 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, del 17 de julio de 1951.

Barcelona, 8 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.725-C.

1.ª 15-7-1971

TECNICOS ESPECIALISTAS ASOCIADOS, S. A.

(TEA)

JUNTA GENERAL

Rectificación de anuncio

Observado el error padecido al redactarse el anuncio publicado en este boletín sobre el carácter de la Junta general, convocada para el próximo día 29, donde dice: «Ordinaria», debe entenderse: «Extraordinaria», lo que se publica a los fines de conocimiento de los señores accionistas.

Madrid, 14 de julio de 1971.—El Secretario del Consejo.—8.750-C.

CIBA, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 143 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas en relación con lo dispuesto en el artículo 134 del propio cuerpo legal, se hace público que esta Sociedad y en sesión de la Junta general extraordinaria de accionistas de 7 de julio de 1971, acordó fusionarse con la Entidad «Geigy, Sociedad Anónima», por el sistema de absorción, con subsistencia de esta Sociedad y disolución de «Geigy, S. A.».

Barcelona, 8 de julio de 1971.—El Consejo de Administración.—8.724-C.

1.ª 15-7-1971

PROINCO, S. A.

(PROMOTORA DE INMUEBLES EN COMUNIDAD, S. A.)

Junta general extraordinaria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de los Luceros, número 18, entresuelo, a las veinte horas del día 4 de agosto, en primera convocatoria, o a las doce horas del siguiente día 5, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Unico.—Propuesta y, en su caso, aprobación de cambio de domicilio social, que pasaría al entresuelo de la finca número 19 de la calle Virgen del Socorro, de esta ciudad, y consecuente modificación del artículo tercero de los Estatutos sociales.

Alicante, 12 de julio de 1971.—Por el Consejo de Administración, el Presidente. 2.717-5.

ADMINISTRACION.
VENTA Y TALLERES

Trafalgar, 29 Teléfs.: 257 07 05
257 94 07

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 3,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 900,00 ptas.
Extranjero 1.050,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar 29.
- Editora Nacional: Avenida José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos)
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).